

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Objeto del informe

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (La “**Sociedad**”) formula este informe para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que esta propuesta de reelección se someta a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 27 y 28 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto quinto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos y retribuciones ha emitido en su reunión de esta misma fecha el preceptivo informe proponiendo el nombramiento o reelección de un consejero independiente e informando sobre el consejero dominical cuyo nombramiento o reelección va a proponer este consejo.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies (apartado 6).

2. Justificación de la propuesta de reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. Enrique Martín Rey cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero dominical por el período estatutario de cuatro años.

3. Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones

La comisión de nombramientos y retribuciones ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de D. José Manuel Otero Novas como consejero independiente de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos y retribuciones ha informado al consejo de administración que D. José Manuel Otero Novas

cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

4. Propuesta de acuerdo

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

Quinto: *Reelección de miembros del consejo de administración:*

Quinto A: *Reelección de D. Enrique Martín Rey, como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Enrique Martín Rey con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Quinto B: *Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a D. José Manuel Otero Novas con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 9 de mayo de 2019